

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

10657 *TELEASISTENCIA CARDIOTEST, S.L.*
CARDIPLUS TELEMEDICINA INTERNACIONAL, S.A.

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 246/2011, dimanante de autos número 1114/10, a instancia de Francisco Javier Santana Caro contra Teleasistencia Cardiotest, S.L. y Cardiplus Telemedicina Internacional, S.A., en la que con fecha 6/02/2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Teleasistencia Cardiotest, S.L., con CIF B41802448 y Cardiplus Telemedicina Internacional, S.A., con CIF A91277129, en situación de insolvencia por importe de 6.493,26 euros de principal, más la cantidad de 389,15 euros presupuestados para intereses, más otros 649,32 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120025169-1